

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2629 *Decretando suspensión otorgamiento de licencias urbanísticas dentro del ámbito del Plan Especial del Entorno del Castillo Trovador Macías.*

Edicto

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución dictada con fecha 26 de mayo de 2017, ésta Alcaldía ha resuelto iniciar los trabajos precisos para la rectificación del documento de Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo del “Trovador Macías” de Arjonilla, para su adecuación a las determinaciones del PGOU vigente de Arjonilla.

Como consecuencia de lo anterior y en base a lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 7/2002, de 7 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, durante el plazo de un año quedan suspendidas el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas de edificación en el área determinada en el Plan Especial del entorno del Castillo “Trovador Macías” de Arjonilla.

Arjonilla, a 01 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.